



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 20 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.107/2010

R-DNAT – 2012 N° 1.790

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2012 N° 1.708 (fs. 29 -30), se autoriza a la Lic. Ana Alicia BOREYA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Ana Alicia BOREYA, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma que exigen las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable que dicta esta Facultad;

Que a fs. 36 obra Acta N° 89/T – Folio 90, del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

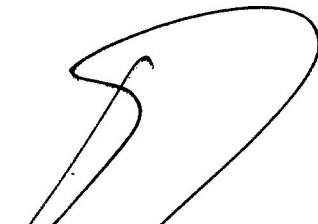
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

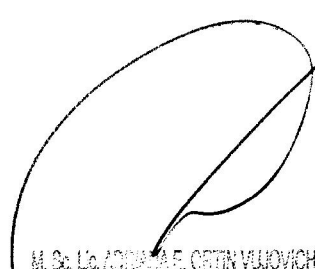
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Ana Alicia BOREYA – D.N.I. N° 32.963.037 con una calificación de 9 (nueve), rendida el 5 de diciembre de 2012, según consta en Acta N° 85/T - Folio 86, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 277, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng.


M. Sc. Lic. MELBA E. RIVERO DE TORENA
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales